



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ALCALDÍA

DECRETO N° 2064

CHIGUAYANTE, 21 OCT. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; las instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna; las solicitudes de permiso administrativo de los señores Alcalde Titular de la comuna N°673-P/674-P y del Administrador Municipal N° 671-P de fecha 21 de octubre de 2013; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I.Municipalidad de Chiguayante lo dispuesto en el Artículo N° 77 de la Ley 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Designese Alcalde Subrogante de la Comuna de Chiguayante, durante la jornada de la mañana del día 22 de Octubre 2013, a don Jorge Wong Barreda, Abogado y Asesor Jurídico grado 5 de la E.M.S., Escalafón Directivos dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica.

2) Procédase a la notificación del presente Decreto personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..2.1.OCT.2013... HORA 13:40
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... JWB